



ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA UNIPERSONAL (O.A.U) NÚM 87/2024 2024/AR45U/00000233E - Reparación de circuitos para líneas de alumbrado exterior en E. R. Picacho

Fecha y hora de celebración

04 de mayo de 2024 a las 18:15:00

Lugar de celebración

Unidad de Contratación Intendencia de Las Palmas

Asistentes

VOCAL

D. Ángel de Lossada Alcalá

Teniente del Cuerpo de Intendencia

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/AR45U/00000233E - Reparación de circuitos para líneas de alumbrado exterior en E. R. Picacho
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/AR45U/00000233E - Reparación de circuitos para líneas de alumbrado exterior en E. R. Picacho
- 3.- Propuesta adjudicación: 2024/AR45U/00000233E - Reparación de circuitos para líneas de alumbrado exterior en E. R. Picacho

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente

1.1. Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: 78489468J Jorge Alzola Faber Fecha de presentación: 03 de mayo de 2024 a las 10:45:14
- NIF: B76070663 SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA CASTILLO S.L Fecha de presentación: 03 de mayo de 2024 a las 10:41:52
- NIF: B76330836 TECNO INSTALACIONES ELECANA SL Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 19:17:10

1.2. Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, se concluye:

- Admitir a los licitadores:
 - NIF: 78489468J Jorge Alzola Faber
 - NIF: B76330836 TECNO INSTALACIONES ELECANA SL
- Excluir al licitador:
 - NIF: B76070663 SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA CASTILLO S.L: se decide excluir a la mercantil ya que ha presentado oferta que NO corresponde a la actual licitación. Se indica en el objeto de la proposición económica "Reparación de circuitos eléctricos desde R.L.A. Bajel hasta Mesón", así como en los pies de página que hacen referencia al EXP 322. Finalmente, el importe de la oferta es superior al PBL del EXP objeto de la presente licitación, al aplicar el % descuento ofertado al Precio de Administración. No corresponde aclaración, ya que se entiende como que no se ha presentado oferta al ser un error sustancial puesto que no se corresponde con la licitación. En resumen, la propuesta no concuerda con la documentación examinada y que debe estar relacionada con el EXP a licitar; excede del presupuesto base de licitación; varía sustancialmente el modelo establecido. Por tanto, incurre en un error manifiesto que la hacen inviable (art. 84. RD 1098/2001).

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

2.1. Se procede a la valoración de oferta económica de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: 78489468J JORGE ALZOLA FABER

- AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (PG)
Valor aportado por la mesa: 0 meses
Puntuación: 0
Motivo: Conforme apartado 10.1 del Anexo I del PCAP

- PRECIO (P)
Descuento del 0 %
Importe P sin IGIC: 11.327,99 €
Puntuación: 0
Motivo: Conforme apartado 10.1 del Anexo I del PCAP

NIF: B76330836 TECNO INSTALACIONES ELECANA S.L.

- AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (PG)
Valor aportado por la mesa: 12 meses
Puntuación: 10
Motivo: Conforme apartado 10.1 del Anexo I del PCAP

- PRECIO (P)
Descuento del 16,67 %
Importe P sin IGIC: 9.439,61 €
Puntuación: 60,01
Motivo: Conforme apartado 10.1 del Anexo I del PCAP

2.2. De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, el OAU concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- Orden: 1NIF: B76330836 TECNO INSTALACIONES ELECANA SL Propuesto para la adjudicación
Total puntuación: 70.01
- Orden: 2NIF: 78489468J Jorge Alzola Faber
Total puntuación: 0

3.- Propuesta adjudicación:

3.1. Por todo lo anterior, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del presente expediente por un importe de **10.100,39 € (IGIC INCLUIDO)** al licitador con **NIF: B76330836 TECNO INSTALACIONES ELECANA S.L.**

Conforme con la propuesta

El Órgano de Contratación